



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

//doba,

15 DIC 2011

- FACULTAD DE LENGUAS -

2211

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de las Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas y Decanato, entre el 14 al 29 de noviembre en el edificio de Vélez Sarfield,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,  
La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de las diversas reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas del Área de Decanato, entre el 14 al 29 de noviembre en el edificio de Vélez Sarfield, por el monto total de **pesos setenta con cincuenta centavos (\$70,50.-)**.

Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000115	23/11/11	\$ 27,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000114	14/11/11	\$ 21,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000110	29/11/11	\$ 21,50
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70,50</b>

Art.2º.- Comuníquese y de forma  
GG/vn

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba